

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.733/2022

Expediente GEX: 2022/7741.

**ANUNCIO**

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, el día 28 de septiembre de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 7 del Plan Estratégico de Subvencio-

nes incluido en el anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, 3 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jorge Jiménez Aguilar.